

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo:
Limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Período sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 3:

El Comando General de Desminado, continúa realizando el proceso de desminado humanitario en el sector fronterizo con el Perú, en las Provincias de Morona Santiago, tiene previsto posteriormente en las provincias de Pastaza, Zamora Chinchipe.

Otra información pertinente:

Ninguna

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo:
Registro, conservación y transmisión de la información

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Período sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 4 y el anexo técnico:

AICMA-EC es la instancia encargada de la gestión de información sobre desminado humanitario como responsable del programa IMSMA (Información Management System for Mine Action) que fue dispuesto por el Centro Nacional de Desminado-CENDESMI

Otra información pertinente:

El intercambio de información con Perú sobre las Zonas Minadas se realiza desde hace doce años cuando se iniciaron las acciones de desminado humanitario

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo:
Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los
objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Período sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 5 y el anexo técnico.

Con el apoyo del AICMA-EC continuamente el Comando General de Desminado, realiza campañas de sensibilización en los sectores fronterizos para que la gente del sector tenga conocimiento sobre el riesgo de los artefactos ofensivos que pudieran existir debido al conflicto del año 1995, encargándose de la respectiva marcación de las áreas peligrosas, realizando los estudios de impacto

Otra información pertinente:

Ninguna

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo:
Disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra
los efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Período sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 6:

Al momento no existe conflicto en la zona y las áreas peligrosas se encuentran debidamente marcadas

Otra información pertinente:

Ninguna

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo:
Asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Periodo sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 7:

De acuerdo al "ACTA DE ENTENDIMIENTO No. 11" firmada 07 de agosto del 2012 con Peru, se espera que el emita el informe técnico de la reducción del área de los 13 objetivos Peruanos entregados al Ecuador

Otra información pertinente:

Ninguna

FORMULARIO F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo de Cooperación y asistencia

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Periodo sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 8.

Medios y Tecnologías de limpieza
En el Ecuador el proceso de desminado humanitario utiliza técnicas manuales de desminado T.D.M

Otra información pertinente:

Instituciones Especializadas o Centros Nacionales de contacto
Comando General de Desminado
Telf/fax (593-2) 2094096 E-mail cccgdeod@gmail.com

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo:
Medidas preventivas de carácter genérico

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Período sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 9 y el anexo técnico:

El desminado humanitario y la destrucción de todo el material explosivo en estado de riesgo se realizan en forma permanente

Otra información pertinente:

Ninguna

FORMULARIO H: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo:
Cumplimiento

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Periodo sobre el que se informa: de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 11:

El Sistema Integral de Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Género, liderado por el Ministerio de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Armadas, sigue desarrollando actividades de capacitación por medio de cursos, seminarios y talleres a Oficiales y Tropa, en los que se difunde el Protocolo II Enmendado de la Convención de Ciertas Armas Convencionales. En estas Escuelas de formación e Institutos de formación de las Fuerzas Armadas se difunde la materia de Derecho Internacional Humanitario.

Otra información pertinente:

Adicionalmente, se realiza campañas de difusión acerca de la doctrina de uso y prohibición de Ciertas Armas Convencionales a través de los medios de comunicación del Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas.

FORMULARIO I: Otros asuntos pertinentes

Alta Parte Contratante ECUADOR

Período sobre el que se informa de 01-01-2012 a 31-12-2012
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Otra información pertinente:

Ninguna